

Córdoba, 19 SEP 2017

VISTO

El expediente CUDAP 0042575/2017 presentado por la Profesora Dra. Paulina B. Emanuelli, titular de la cátedra de Taller de Metodología de la Investigación Aplicada, donde eleva informe y solicita la certificación de aprobación de la ayudantía alumna "ad honorem", correspondiente al segundo cuatrimestre del ciclo lectivo 2016, de la estudiante **LUCÍA BELÉN VITTORELLI MATRÍCULA: 38732075**

CONSIDERANDO:

Que la estudiante fue designada como ayudante alumna ad-honorem bajo Resolución FCC N° 737/2016 para desempeñarse en la cátedra "Taller de Metodología de la Investigación Aplicada" de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, desde el 1° de Agosto de 2016 y por el término reglamentario de 1 año;

Que la profesora adjunta el trabajo monográfico realizado por la estudiante, el cual está aprobado con 10 (diez), cumpliendo así con el art. 11 del Reglamento de Ayudantías-alumnos.

POR ELLO,

LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CS. DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1°: Dar por aprobada la ayudantía alumno *ad honorem* a la estudiante, LUCÍA BELÉN VITTORELLI, MATRÍCULA: 38732075, en la materia Taller de Metodología de la Investigación Aplicada, de la carrera Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Cs. de la Comunicación durante el período 1° de Agosto del 2016 al 31 de Julio del 2017.

Artículo 2°: Protocolícese, comuníquese a los interesados y archívese.

Resolución FCC N°

762

Mgter. MARIELA LUCRECIA PARISI
Decana Normalizadora
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA